



ACUERDO No. CSJBOYA22-113

14 de enero de 2022

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión de enero 14 de 2022

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado, vacante publicada del 1° al 7 de **DICIEMBRE** de 2021, así:

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL				
Cédula	NOMBRE	Cargo	Grado	PUNTAJE TOTAL
74081379	BENAVIDES HERNANDEZ DIEGO ENRIQUE	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	715,38
41056426	VALDERRAMA PEREIRA CLAUDIA PATRICIA	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	687,87
7177769	MORALES NAVAS ANDRES ERNESTO	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	687,48

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

GLADYS AREVALO
Presidente

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

GA/NP Aprobado en sesión de enero 14 de 2022